

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 107/2001

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de diciembre del año dos mil uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27-12-01 prestaron juramento los nuevos magistrados y funcionarios designados por el Consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción Judicial, mediante acta nro.39/01-CM, y asimismo por acordada nro.104/01-STJ se fijó el día 01 de febrero de 2002 para que el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro.11 asuma su plena potestad jurisdiccional.

Que corresponde, de conformidad al inc.e) art.78 de la Ley 2430 y art.8 de la Ley 3554, asignar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Asignar a partir del 1 de febrero de 2002, la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro.11, a la **Dra. Cristina Beatriz Macchi**.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.